

Stop leyes de excepción

ASKATASUN EKINTZA :: 09/01/2015

Se sigue juzgando y encarcelando a la/os vasca/os, sea por pedir y reivindicar libertad, sea por su actividad sociopolítica

Desde hace ya demasiadas décadas y especialmente desde la guerra del 36 y el posterior genocidio del régimen franquista, seguido de décadas de terrorismo de Estado, el Reino de España ha impuesto al Pueblo Vasco una batería de leyes de excepción como forma de aniquilar el conflicto sociopolítico vasco.

Tantos años de legislación de excepción han llevado a que al final, estas medidas que se suponen excepcionales, las hayamos ido asimilando en nuestra rutina diaria como si fueran normales. Como si la falta de libertades civiles, nacionales y políticas fueran algo consustancial al ser vasco. Algunos desde su comodidad niegan que vivamos en un estado de excepcionalidad, aunque la situación sea demasiado grave, y se siga agravando por momentos como para acallararlo o taparlo con buenismos de la peor especie.

El macro-juicio 04/08 contra EAE-ANV, Batasuna y EHAK-PCTV es una consecuencia de esas leyes de excepción. La condena que se pide para los 35 militantes implicados es de 10 años de cárcel simplemente por su actividad política. No podemos olvidar que el promotor de este juicio fue el gobierno Zapatero del PSOE y que, por lo tanto, tanto PSE como PSN son a día de hoy los principales responsables de esta situación.

Por ello, uno de los principales objetivos de la Plataforma **Asakatasun Ekintza** es ofrecer nuestro apoyo sociopolítico y económico a estas personas, ampliando nuestro apoyo militante al resto de los acusados militantes de diferentes organizaciones.

Hay que tener en cuenta que un juicio de esta envergadura, supone a los militantes de EAE-ANV un desembolso económico considerable para llevar adelante su defensa y la del Viejo Partido, al que ahora pretenden ilegalizar por la vía penal, convirtiendo en delincuencia toda la trayectoria ekintzale.

Este juicio, en definitiva, no es más que la consecuencia de la doctrina “todo es ETA”, los operativos policiales que seguimos sufriendo, nos dejan claro que, hoy por hoy, esta doctrina represiva sigue vigente. Se sigue juzgando y encarcelando a la/os vasca/os, sea por pedir y reivindicar libertad, sea por su actividad sociopolítica, o sea por defender al colectivo de presas políticas.

Los impulsores de esta doctrina del “todo es ETA” han sido el PSOE, PP-UPN y UPyD. Tenemos que remarcar que las opiniones personales (muy encomiables) en contra por parte de unas pocas personas del PSE, no cambia nada esta situación ni exoneran al partido en su conjunto de sus graves responsabilidades políticas.

Hoy por hoy, la ley de partidos sigue vigente. En Euskal Herria todavía unas cuarenta mil personas seguimos estando “contaminadas” por la aplicación arbitraria de esta ley. Esto

significa que una gran parte de la ciudadanía no tenemos libertad para tomar parte en política, ni tenemos derecho a defender el proyecto político que queramos.

En una democracia no pueden ser delito ni la actividad política ni el querer tomar parte en las elecciones. Sin embargo, el Reino de España no opina lo mismo y así, mantiene vigentes las leyes de excepción para su beneficio opresor.

Como se está viendo, los necesarios pasos abordados por ETA en los últimos años, no han traído consigo la normalización política. Hoy más que nunca es un imperativo democrático la supresión de La Ley de Partidos y del conjunto de las leyes de excepción y sus consecuencias, para poder crear una convivencia política y social normalizada entre Euskal Herria y los Estados.

Por ello, decir y proclamar en esta coyuntura que estamos en una normalización política, no es más que dar legitimidad a las leyes de excepción, y aquí, ni se ha acabado aún con el ciclo de las ilegalizaciones, ni tampoco con el de los encarcelamientos y vulneraciones de derechos por motivos sociopolíticos.

Y además, mantener estas leyes de excepción supone seguir creando víctimas interminablemente, y un continuo ataque al derecho a la convivencia normalizada para toda/os los vasca/os. Muestra de ello es la situación insoportable e injusta que padece el colectivo de presos/as políticos y sus familias y amigos/as.

Por todo ello,

El primer objetivo de la Plataforma **Askatasun Ekintza** es denunciar y evidenciar la interminable situación de excepción. No podemos tomar como normal lo injusto y lo excepcional. El Estado y el gobierno del PP, en este momento, no tienen ninguna necesidad de acabar con estas leyes de excepción. Están tan cómodos en esta coyuntura, sin dar un solo paso, que tienen la desfachatez de llegar a negar la existencia del mismo conflicto vasco. Además de todo esto, hay que señalar que las leyes de excepción que durante décadas han sido creadas y empleadas contra la sociedad vasca, en la actualidad se están empezado a utilizar contra los movimientos de izquierda, independentistas, y movilizaciones sociales que están surgiendo en el Estado Español, como instrumento también para acabar con ellos; son, en definitiva, el instrumento perfecto para ir en contra de todo aquel que no comulgue con las actuales estructuras y poder político y económico. Esta situación solo se superará con la creación y trabajo de un movimiento a favor de los derechos civiles y políticos, amplio y fuerte: que sea capaz de crear debilidad social y política al bunker UPN-PP-PSOE, siempre por medios democráticos y pacíficos, pero al mismo tiempo, que utilice como instrumentos de lucha la insumisión y la desobediencia. Tenemos una amplia tradición y bagaje sobre ello en este pueblo. En el camino por los derechos civiles y políticos, es hora de dar pasos por la unilateralidad, es hora de la confrontación democrática. Y para ello, es más necesario que nunca un movimiento popular amplio. Nuestra pequeña Plataforma quiere ser parte de ese movimiento, ya que no somos más que el reflejo de la diversidad y de la autoorganización de la sociedad vasca. Es por ello que saludamos tanto las ejemplares acciones de los "herri harresiak", como diferentes acciones desobedientes contra símbolos y leyes que oprimen nuestro pueblo, y por supuesto, los movimientos populares a favor de la/os presa/os política/os y de los/as militantes encausados que están aflorando en los últimos

tiempos. Asimismo la Plataforma **Askatasun Ekintza** reivindica la Amnistía total, y para materializar esta Amnistía dentro de este proceso de normalización político, habrá que realizar los cambios legales necesarios para resolver la situación de las personas presas, deportadas y refugiadas. Siendo la Amnistía un objetivo estratégico, mientras, hay que acabar con las conculcaciones de sus derechos básicos. Lo decimos bien claro, solamente la Amnistía, en todo su significado político, traerá la verdadera finalización del problema del colectivo de presos políticos vascos. Amnistía que deberá darse en un contexto de justicia transicional que resarza en sus derechos a todas las víctimas de este largo conflicto. Por otro lado, el gobierno de España yendo contra las históricas siglas de EAE-ANV con la aplicación de esta legislación despiadada, sabe que está perpetrando un ataque directo a la Memoria Histórica de Euskal Herria; y sabe también que, como reclama la propia ONU, todavía, a las víctimas del genocidio franquista se le debe, Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no repetición. Entre el año 1936 y 1977, unos 800 militantes de EAE-ANV fueron asesinados, y/o desaparecidos, por no hablar de los miles los represaliados. Por todo ello, siendo EAE-ANV víctima del franquismo y que fue ilegalizado como partido precisamente en aquella dictadura, no se le han respetado ni aplicado las garantías para no se repitieran semejantes opresiones. La etapa moderna del conflicto vasco comienza en el año 1936 con el alzamiento franquista, su consiguiente guerra y continuando con décadas del terrorismo de Estado. Y las violaciones de los derechos políticos, en sus diferentes manifestaciones, que se sufrieron a partir de 1960 se unen directamente con los hechos del 36. Esto creó docenas de miles de víctimas en nuestro pueblo. Si todas las víctimas del conflicto tienen derecho a la Verdad, a la Justicia y a la Reparación, hay que dejar claro que son las víctimas del Genocidio franquista o las del terrorismo de Estado, las que a día de hoy, no se les reconoce tales derechos. Privar a unas víctimas de sus derechos no trae consigo garantizar los derechos de las otras víctimas, sino todo lo contrario. Y desde Askatasun Ekintza reivindicamos los derechos de absolutamente todas las víctimas, y por ello, defendemos la diversidad de relato. Sabemos que sobre el conflicto vasco hay diferentes lecturas; esto refleja, sobre todo, la pluralidad de Euskal Herria. Creemos que la existencia de los diferentes relatos es un derecho. Imponer un relato único, en cambio, además de crear nuevos represaliados, es un ataque directo a la pluralidad. En un conflicto no se puede aceptar un pensamiento o relato único como ocurrió en el Franquismo. Respetar la pluralidad de relatos, es una actitud básica democrática. Y finalmente, queremos expresar nuestra máxima gratitud hacia las siglas históricas de EAE-ANV; a ese pequeño partido de la izquierda abertzale que tuvo ministros tanto en el Gobierno de la República como en el Gobierno Vasco; a los gudaris y militantes que lucharon y combatieron contra el fascismo español y el nazismo; a este partido que en las últimas décadas ha promovido un sinfín de alianzas dentro de la izquierda abertzale (Herri Batasuna, Euskal Herritarrok, ...) así como en el movimiento popular. Resumiendo, al que ha llevado a cabo durante ocho décadas, una lucha incansable en la defensa de los derechos de Euskal Herria.

Por último señalar que, sin superar las opresiones y represiones que han creado el conflicto político, no se superará el conflicto mismo. En este sentido es fundamental el derecho de autodeterminación que se le debe a Euskal Herria. Con él vendrá el vaciar las cárceles para que no se vuelvan a llenar; y por supuesto, la verdadera amnistía.

<https://eh.lahaine.org/stop-leyes-de-excepcion>